

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA  
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

OF. RESERVADO N° 0905/31  
ANT. : Gabinete Presidencial  
91/2753, RM/3.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9215306		
A:	11 MAR 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

MAT. : Da respuesta a documento  
citado en antecedente.

SANTIAGO,

11 MAR 1992

DE : INTENDENTE REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

Adjunto remito a Ud., respuesta dada  
a través de Of. Ord. 2800/223 de fecha 17.02.92. de esta  
Intendencia Regional, a doña MARTA VENEGAS, quien elevó  
solicitud a S.E. el Presidente de la República.

SALUDA A UD.,



LUIS PARETO GONZALEZ  
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

*(Handwritten initials)*  
LPG/CVF/mca.  
DISTRIBUCION:

- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL
- c.c. SUBDEPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS

REPUBLICA DE CHILE  
Gobierno Interior  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA  
Dirección Desarrollo Social  
Subdepto. de Estudios y Proyectos

ORD.: Nº 2800/ 223 /

ANT.: 1) Presentación de pobladores de La Pintana, G.P.(O) 91/2753 RM/3.

2) (O)2800/1856 de I.R.M. de fecha 30-08-91.

3) (O)2800/2428 de I.R.M. de fecha 27-11-91.

4) (O)1301/90 de I.M. de La Pintana.

MAT.: Da respuesta.

SANTIAGO,

17 FEB 1992

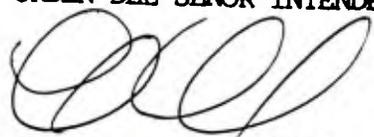
DE: INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SRTA. MARTA VENEGAS  
PASAJE JUDAS TADEO Nº 10891  
POBLACION SANTO TOMAS  
LA PINTANA

- 1.- En relación a presentación dirigida a S.E. el Presidente de la República en la cual Ud. y otros pobladores plantean dificultades que han debido enfrentar para la realización de trabajos con menores del sector en que residen, informo a Uds. que esta Intendencia Regional ofició al Sr. Alcalde de esa comuna, quien mediante documento citado en el Nº 4 del antecedente responde en los siguientes terminos:  
"No es factible apoyar actividades que se realicen con menores y que no cuentan con el patrocinio de alguna organización que de ella se responsabilice, ya que de lo contrario se corre el riesgo de fomentar lucros personales en función de determinadas necesidades que presenta la población."
- 2.- Considerando, vuestra preocupación por la minoridad en situación irregular, les sugiero solicitar asesoría en el Servicio Nacional de Menores para la formulación de proyectos relacionados con el tema, a fin de que postulen a una Subvención Estatal de acuerdo con los requisitos exigidos para tal efecto.

Saluda atentamente a Ud.,  
POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE



  
CONSUELO VILCHES FAUNDEZ  
DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

  
CVF/AMZ/cae.  
DISTRIBUCION

- Interesada
- Dir. Des. Social
- Subdepto. de Est. y Proyectos